



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1281-2019-UNAP
Iquitos, 20 de agosto de 2019

VISTO:

El Oficio N° 394-JD-SUTUNAP-2019, presentado el 19 de agosto de 2019, por el secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que participe en la “IV Asamblea Nacional Extraordinaria”, que se realizará en la ciudad de Lima el 27 de agosto de 2019, asimismo en el “Foro Laboral como una Capacitación de Carácter Internacional de los Trabajadores del Estado”, que se desarrollará del 28 al 29 de agosto de 2019 y a la Asamblea Nacional Estatal, que se llevará a cabo el 29 de agosto de 2019;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap);

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Augusto Cárdenas Greffa, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquer Tuesta
SECRETARIO GENERAL